



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00871277- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La propuesta presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de realización de la JORNADA “*La salud mental se estudia...la salud mental se cuida*” en el marco de las actividades por el Día de la Salud Mental de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Jornada que se propone desde la Secretaría de Ciencia y Técnica estará dedicada a la presentación de producciones académicas y avances de investigación que abordan problemáticas actuales vinculadas al bienestar psicológico, las políticas públicas y las prácticas clínicas;

Que está previsto que la actividad se desarrolle el viernes 24 de octubre, de 14:00 a 18:00 hs, con modalidad híbrida, de carácter gratuito y destinada a: estudiantes, docentes, investigadores y profesionales de la salud mental interesados en conocer y compartir aportes actuales sobre bienestar psicológico, clínica, políticas públicas y neurociencias;

Que la propuesta cumple con los criterios de la reglamentación de "Procedimientos para la organización de Congresos Nacionales y/o Internacionales, y de eventos internos", Resolución Decanal No 583/2013 y se hace necesario realizar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización de la JORNADA “*La salud mental se estudia...la salud mental se cuida*” el día 24 de octubre de 2025, bajo modalidad híbrida.

ARTÍCULO 2º: Autorizar las grilla de actividades de la JORNADA “*La salud mental se estudia...la salud mental se cuida*” y a sus responsables tal como se detalla en Anexo, que con 2 (dos) fojas forma parte de la presente Resolución en archivo embebido IF-2025-00880468-UNC-SECYT#FP.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, y archivar.